



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO ALCALDICIO N° 2627

Dalcahue, 07 de noviembre del 2024.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: CAMIONETA.
MARCA: MAXUS.
PATENTE: TBPK-35

NATURALEZA DEL COMETIDO: APOYO EN 4TA EXPO PROVINCIAL PARQUES Y JARDINES DALCAHUE 2024, A REALIZARSE EN EL PARQUE TEGUEL DE LA COMUNA

CONDUCTOR : ABRAHAM HURTADO GUAQUIL.
LOCALIDAD : DALCAHUE
DÍA AUTORIZADO : 09 y 10 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DALCAHUE



ALEX WLADEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Dirección. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehiculo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.
AWGA/CIVG/MASV/pcob